



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/672
19 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle el siguiente mensaje del Excmo. Sr. José Eduardo dos Santos, Presidente de la República de Angola, de fecha 16 de agosto de 1996, y de rogarle que tenga a bien hacer distribuir el presente documento como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Afonso VAN-DUNEM "MBINDA"
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 16 de agosto de 1996 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Presidente de Angola

Tengo el honor de dirigirme a usted en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a fin de señalar a su atención cuestiones de la mayor importancia en la fase actual del proceso de paz en Angola.

La estricta aplicación del Protocolo de Lusaka, en el que no han escatimado esfuerzos ni el Gobierno de Angola ni la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas y las tres naciones observadoras, es la condición necesaria para llegar a una auténtica reconciliación nacional y al establecimiento de una paz eficaz y duradera en Angola.

En este contexto, el Gobierno de Angola acogió con confianza y satisfacción la reciente resolución del Consejo de Seguridad por la que se prorrogaba el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y una vez más fue testigo del empeño de ese órgano de las Naciones Unidas en el arreglo de la cuestión de Angola.

Sin embargo, y muy a nuestro pesar, nos hemos dado cuenta de que las tareas más importantes en el proceso de paz se están aplazando continuamente; la misma inquietud fue expresada por el Secretario General en su informe a la última sesión del Consejo de Seguridad dedicada a Angola. De hecho, tras mi última reunión con el Dr. Savimbi en Libreville, el proceso de paz ha llegado a una situación de punto muerto en las últimas semanas, lo que ha aumentado la desconfianza y las dudas respecto de las verdaderas intenciones de la Unión Nacional para la Independencia total de Angola (UNITA). Esto está sucediendo porque sigue retrasando deliberadamente el cumplimiento de las principales cláusulas de los Acuerdos de Paz, a pesar de las medidas adoptadas por mi Gobierno para atender las preocupaciones de la UNITA y mejorar el clima de cooperación y confianza mutuas.

Como observará en la lista de cuestiones presentada por el Gobierno de Angola, esta cuestión es particularmente grave porque demuestra una clara tendencia hacia la parálisis en la aplicación del Protocolo de Lusaka y nos mueve a solicitar que el Consejo de Seguridad adopte medidas con la máxima urgencia.

Las cuestiones que preocupan al Gobierno de Angola, enumeradas en la lista mencionada, pueden resumirse en el hecho de que la UNITA aún no ha desalojado en la práctica las zonas que ocupa ilegalmente y, en sustitución de sus tropas, ha desplegado lo que denomina fuerzas policiales. La UNITA no ha ultimado el acantonamiento de sus fuerzas militares reales ni ha depositado sus armas ni su material mortífero.

Aún no se ha conseguido el objetivo del establecimiento de un ejército nacional único, pilar del proceso de paz, pues la UNITA, contraviniendo los compromisos que contrajo, no ha integrado a sus generales en las Fuerzas Armadas Angoleñas y al mismo tiempo obstaculiza el proceso de selección e integración de sus tropas en las Fuerzas Armadas.

Aún no se ha establecido la autoridad estatal de Angola en todo el país porque la UNITA, a pesar de los enormes esfuerzos realizados por la UNAVEM III, sigue obstaculizando la libre circulación de bienes y personas y minando los esfuerzos encaminados a extender la administración del Estado a todo el territorio nacional.

Por último, en la esfera constitucional y política, la UNITA aún no ha comunicado al Gobierno de Angola sus opiniones respecto de la configuración constitucional de los arreglos políticos alcanzados en las reuniones de Franceville y Libreville.

De todo lo anterior se puede deducir que aún no se han dado las condiciones esenciales para el proceso de paz, lo cual impide que éste llegue a buen término.

A la vista de estos hechos, el Gobierno de la República de Angola tiene el honor de sugerir que el Consejo de Seguridad adopte las medidas más urgentes y apropiadas para que se ultime de inmediato la aplicación del Protocolo de Lusaka, inclusive la adopción de un calendario definitivo con una definición de las tareas y obligaciones. Así pues, sugerimos que, a más tardar el 25 de agosto de 1995, se transmita una decisión para la integración de los generales de la UNITA en las Fuerzas Armadas de Angola; la conclusión del proceso de selección e integración de las tropas de la UNITA en las Fuerzas Armadas de Angola y la desmovilización de las tropas sobrantes, junto con la ultimación de las consultas respecto de los arreglos políticos y constitucionales realizados en Franceville y Libreville.

En el contexto de esa secuencia de acontecimientos, sugerimos también que el Consejo de Seguridad inste a la UNITA a velar por la libre circulación de bienes y personas antes del 5 de septiembre de 1996, y por la ampliación de la administración del Estado de Angola a todo el territorio nacional. Siguiendo este curso se podría ultimar la aplicación del Protocolo de Lusaka para el 5 de septiembre de 1996, con la instalación de los representantes de la UNITA como miembros de la Asamblea Nacional y el establecimiento del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional.

El Gobierno de la República de Angola considera un hecho importante y oportuno la aprobación en principio de una Misión del Consejo de Seguridad a Angola que se enviaría lo antes posible a fin de evaluar el grado de cumplimiento del Acuerdo de Paz y de recomendar medidas destinadas a impulsar la aplicación del Protocolo de Lusaka.

Por último, deseo reafirmar el compromiso del Gobierno de Angola hacia la paz y la reconciliación nacional y su firme voluntad de colaborar estrechamente con la UNITA y la comunidad internacional, en particular las Naciones Unidas y las tres naciones observadoras, hacia la culminación fructífera del proceso de paz en Angola.

Le ruego que tenga a bien hacer llegar el texto de la presente carta a los demás miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) José Eduardo DOS SANTOS
Presidente de la República de Angola
